



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DEL LIBRO

INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE, ACONCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DEL PABELLÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID 2021

El presente informe se elabora con el fin de dar cumplimiento al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El montaje, acondicionamiento y desmontaje del Pabellón de la Comunidad de Madrid en la Feria del Libro de Madrid comprende los trabajos especializados de pintura, carpintería, electricidad, producción gráfica, etc., entre otros que han de realizarse de manera coordinada y son objeto de la acción e intervención de profesionales cualificados especialistas en diversas profesiones que no están recogidas dentro de los cuerpos y escalas de personal que prestan su servicio en la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid. De la misma manera, la realización de las labores de montaje y desmontaje del Pabellón de la Comunidad de Madrid en la Feria del Libro implica la utilización de unos medios materiales y técnicos tales como compresores, elevadores, traspaleas, herramienta especializada, etc., de los que tampoco dispone la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid. Dado el carácter puntual del objeto del contrato de montaje y desmontaje del Pabellón de la Comunidad de Madrid, que solo se realiza una vez al año y que cada año cambia sensiblemente su naturaleza de un año a otro de manera que no todos los años son necesarios ni los mismos perfiles profesionales ni los mismos medios materiales y técnicos, no parece económicamente eficiente ampliar la plantilla de personal ni adquirir los medios técnicos necesarios

Esta Subdirección carece, por tanto, de los medios personales y/o materiales propios para llevar a cabo la construcción, instalación y disposición de todos los elementos

constructivos y de gráfica que forman parte del montaje, acondicionamiento y desmontaje del Pabellón, por ello se debe recurrir a la contratación de la prestación del contrato descrito, ya que las tareas que son objeto de esta contratación son imprescindibles para el cumplimiento de uno los fines de la Subdirección que no es otro que la difusión de su patrimonio bibliográfico

En Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL LIBRO

Firmado digitalmente por: MOYANO ANDRÉS ISABEL
Fecha: 2021.05.27 12:10

Isabel Moyano Andrés